

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15764** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Ordinario 91/2014 se dictó un Auto de fecha 30 de marzo de 2015 por el que se ha declarado concluso el concurso de Join2buy, Sociedad Limitada Unipersonal, con Número de Identificación Fiscal B-64288293, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 440.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018282-1